

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

RE: Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. **NC2019/0011024**  
Solicitante **RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES S.A.S. RECATAM S.A.S.**  
Oficio **1012**

Yo, **ANDRES MARQUEZ ACOSTA**, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio en la Carrera 43A No. 5A – 113, Torre Sur, Piso 14, Medellín, Antioquia, obrando como apoderado de **RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES S.A.S. RECATAM S.A.S.** domiciliada en la Estrella, Antioquia, solicitante de la patente en cuestión, me permito manifestar:

**1. Modificaciones a la solicitud**

Considerando las disposiciones del artículo 34 de la Decisión 486 para que el solicitante pueda modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, me permito adjuntar a este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que consta de once (11) reivindicaciones, en las cuales se realizaron las siguientes modificaciones:

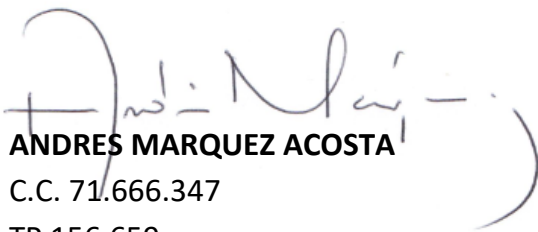
- Se modificó la reivindicación independiente 1 con el fin de incluir características técnicas de la antigua reivindicación 7, con el fin de limitar el alcance de protección de la misma.

Con relación a las modificaciones anteriormente mencionadas, el solicitante manifiesta que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la solicitud en estudio y se realizaron con el fin de superar las objeciones de novedad, planteadas por el examinador en el oficio para el cual se está presentando respuesta.

Adicionalmente, se realizó el pago de tasas correspondiente a modificación del capítulo reivindicatorio, de acuerdo con en el numeral 1.2.2.5.1. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

Por lo tanto, solicito a ese despacho reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de modelo de utilidad a la solicitud de mi mandante.

Señor Superintendente,



**ANDRES MARQUEZ ACOSTA**  
C.C. 71.666.347  
TP 156.659